

1

49/10



COMISION DE SOCORROS A  
FAMILIAS OBRERAS .

Para nadie es un secreto la delicada situación en que se encuentran millares de trabajadores a quienes alcanzaron los rigores de la represión de Octubre pasado. Lo incompleto de las noticias que poseemos impide ofrecer cifras exactas en cuanto al número de presos alojados en casi todas las cárceles del país; pero no creemos abusar de la credulidad de nuestros compañeros asegurando que son bastantes millares las víctimas de esta situación.

Ante la gravedad de las circunstancias presentes, caben tantos modos de reacción espiritual como varia es la intensidad que producen en nuestro ánimo los hechos que nos rodean. La más eficaz de las actitudes que deben adoptarse en este momento es la de prestar la solidaridad material con toda urgencia, con objeto de aliviar en lo posible el estado en que se encuentran muchos compañeros presos y sus respectivas familias.

Seguros de interpretar el sentimiento de los camaradas a quienes nos dirigimos, espera esta Comisión que cada una de las personas a cuyo conocimiento llegue esta circular se apresure a recaudar donativos empleando para conseguirlo los argumentos de persuasión usuales entre las organizaciones de la Unión General y del Partido Socialista.

En todos los momentos graves de nuestra vida política y sindical, tuvimos la fortuna de vernos asistidos con la ayuda de aquellos elementos, que, por simpatía u obligación moral se hallaban en condiciones de prestar su concurso económico con la amplitud posible según sus condiciones particulares. Los acontecimientos que todos conocemos son superiores en gravedad a todos los anteriores con los cuales pueda establecerse comparación. Esta circunstancia obliga por igual a socialistas, compañeros organizados y cuantos desde fuera se interesan por nuestra causa, a realizar el mayor esfuerzo para evitar en lo posible que las dificultades de la miseria alcancen dentro de poco a las familias de los compañeros presos, cuya suerte ocupa en este momento la atención de todos nosotros.

Las cantidades que se envíen con este fin deben imponerse a nombre de María Lejárraga García, Valencia 8 (Hotel), Chamartín de la Rosa (Madrid), en giro postal o a su cuenta corriente en el Banco Anglo-South American, al mismo tiempo que una carta explicando la persona o entidad que deba figurar en los comprobantes.

Madrid, diciembre de 1934.- Anastasio de Gracia, Juan Simeon Vidarte, María Lejárraga de Martínez Sierra, Ramon Lanoneda.

2

162-12

CIRCULAR Nº 8

COMISION DE SOCORROS A  
FAMILIAS OBRERAS

Compañeros:

Una vez más tenemos que dirigirnos a esa organización en demanda de vuestra solidaridad material. Demasiado sabemos los sacrificios que desde Octubre vienen haciendo todas nuestras organizaciones obreras, Sin embargo, hay que hacer un nuevo esfuerzo. La represión continúa. En las cárceles tenemos todavía 30.000 presos. Los tribunales de justicia siguen dictando sentencias graves. Hay que ayudar a los presos, perseguidos y víctimas de todas clases de la brutal represión de octubre. La clase obrera ha contribuido generosamente a la suscripción por nosotros organizada. Pero no basta. Nuestra Comisión va a dejar de funcionar por falta de recursos. No podemos socorrer a nadie más. Hemos agotado todas nuestras reservas. No tenemos un céntimo y son miles de compañeros los que esperan nuestra ayuda. Por eso nos dirigimos a vosotros en demanda de un nuevo sacrificio. Contribuid compañeros a la suscripción abierta. Votad cantidades en vuestras organizaciones, haced colectas. Vended sellos y postales de propaganda. Pensad que con vuestra solidaridad cumplís con vuestro deber de trabajadores conscientes. Aliviais la situación de vuestros hermanos de clase y ayudais a vencer en la lucha entablada contra en fascismo vaticanista que nos oprime.

Un nuevo sacrificio camaradas. Contribuid económicamente. Ayudad a las víctimas de la brutal represión de octubre.

Las cantidades que se envíen con este fin deben imponerse a nombre de María Lejárraga García, Valencia 8 (Hotel) Chamartín de la Rosa (Madrid), en giro postal o a su cuenta corriente en el Banco Anglo-South American, al mismo tiempo que una carta explicando la persona o entidad que deba figurar en los comprobantes.

Madrid, 4 de Julio de 1935. Por el Partido Socialista: Juan Simeón Vidarte; por la Unión General de Trabajadores: Manuel Lois; por la Minoría Parlamentaria Socialista: Rodolfo Llopis.